



EXPTE. D- 3135

11-12




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés provincial la Fiesta Nacional de la Cebada Cervecera, a realizarse en Puán, Provincia de Buenos Aires.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El partido de Puán se encuentra en el sudoeste de la Provincia Buenos Aires, siendo su cabecera la ciudad homónima. Se caracteriza por la importante actividad agropecuaria, dentro de la cual se destaca el cultivo de la cebada.


A partir de 1974 en la ciudad de Puán se realiza anualmente la Fiesta Nacional de la Cebada Cervecera, durante el segundo fin de semana de enero.

Cada año se presentan en el escenario artistas nacionales e internacionales, convocando al público que se acerca de distintos lugares de la provincia y del país. Asimismo, se realiza un tradicional asado a la criolla y se exponen muestras de cebada cervecera que aportan productores agropecuarios de todo el país. Cabe destacar que dichas muestras compiten en concursos a nivel zonal y nacional.

Asimismo se realizan actividades culturales y deportivas, como así también la elección de la Reina Nacional de Cebada Cervecera y su coronación.

La realización de este evento no sólo implica beneficios económicos para toda la comunidad sino que también promueve la unidad de los puanenses y la integración con los visitantes que se acercan cada año.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares a que me acompañen de manera positiva en la sanción del presente proyecto de Declaración.


JORGE BRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.